Moción de orden del día N° 386

Los Congresistas de la República, integrantes del Grupo Parlamentario de Perú Libre (PL), a iniciativa del congresista **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS,** de conformidad con el literal c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 66, y el artículo 68 del Reglamento del Congreso, las mociones de orden del día, como instrumento de desarrollo de los procedimientos parlamentarios, son propuestas mediante las cuales los congresistas ejercen su derecho a pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país.

Que, con fecha 18 de julio de 2020, la Defensoría del Pueblo en Junín elabora un informe titulado "Acceso sostenible al internet y a las tecnologías: Experiencias y tareas pendientes en el sector Educación en el Estado de Emergencia Nacional" en el que sostiene que la continuidad en la educación, en algunas zonas de la región, está en riesgo puesto que, hasta junio del 2020, 43 mil 543 estudiantes no han logrado acceder al sistema educativo público bajo la Estrategia Nacional de Educación "Aprendo en Casa". De igual manera, pese a que este informe reconoce los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación (MINEDU) para la adquisición de tablets, cargadores solares y servicio de internet, se ha evidenciado la falta de políticas articuladas puesto que solo se han adquirido 1 millón 056 mil 430 tablets ya que el propio sector identificó a más de 3.5 millones de estudiantes de educación básica regular que no fueron beneficiados. Asimismo, se identificó un déficit de 511 mil 229 cargadores de energía solar, ya que solo se ha adquirido 203 mil 084 unidades a pesar de haberse proyectado con el reparto de 648 169 tablets en zonas sin electricidad. De igual modo, las 561 mil 710 tablets sin servicio de internet representan más del 53% de inoperatividad, esto debido a que se detectó que los planes se habían asignado de manera poco eficiente, pues solo se designaron 3 mil 943 chips a localidades sin cobertura y se repartieron 4 mil 430 tablets sin chips a sectores que sí contaban con cobertura.

Este informe de la Defensoría del Pueblo hace hincapié en la falta de cobertura de servicio de internet, por lo que se ha recomendado al Congreso aprobar, en segunda legislatura, el reconocimiento del derecho al acceso al internet, de acuerdo con el texto modificado en el artículo N° 14 de nuestra Carta Magna. De igual manera, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) fomentó la aprobación de la Política Nacional de Banda Ancha y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Que, con fecha 18 de junio de 2020, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Junín se ha percatado del riesgo que padecen algunas zonas de la región respecto a la continuación de la educación. Esto se debe a que la supervisión defensorial sobre el avance en la implementación de la estrategia "Aprendo en Casa", realizada a las 13 UGEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 **de** setiembre **de** 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,

Trámítase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

de dicha localidad, ha detectado que el 61% de escolares de la zona rural no pueden acceder al sistema educativo público, especialmente los que pertenecen a las zonas del Valle del Canipaco y los distritos de Pariahuanca, Santo Domingo de Acobamba, Andamarca, Comas, Cochas, Mariscal Castilla, Ataura, Huamali, Masma Chicche, Pancan, Parco, Pomacancha, Ricran, Sincos, Ondores, Carhuamayo, Ulcumayo, Huasahuasi, Acobamba (Tarma), Perene, San Luis de Shuaro, Pichanaqui, Satipo, Pangoa, Río Tambo y Río Ene. Producto de ello, se ha solicitado información acerca de la cobertura de servicio de internet a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones para, luego, llevarse a cabo la ejecución del proyecto "Instalaciones de Banda Ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región Junín" a través del Programa Nacional de Telecomunicaciones como respuesta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Asimismo, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones ha realizado el mantenimiento de la Estación del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal para acceso a TV Perú y Radio Nacional en las diferentes zonas rurales de la región.

Ante esta realidad, la Oficina Defensorial recomendó al Gobierno Regional de Junín ejecutar proyectos de inversión en telecomunicaciones para que, con el equipamiento tecnológico adecuado, se permita el acceso a internet satelital en las localidades que se encuentran sin conectividad. Asimismo, se prioricen los trabajos de reparación de las 75 estaciones inoperativas y se culminen los trabajos de las 36 estaciones en mantenimiento, para garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes. En concordancia con ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Junín también recomendó a la Dirección Regional de Educación realizar las coordinaciones necesarias con el Gobierno Regional y entidades privadas, a fin de garantizar el acceso a la educación, de niñas, niños y adolescentes así como llevar a cabo un monitoreo permanente a las 13 UGEL para conocer cuál es el avance en el acceso al servicio educativo o limitaciones perennes para buscar alternativas de solución.

Que, con fecha 18 de mayo de 2021, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) determinó que solo el 40% de los hogares a nivel nacional tiene conexión a internet, lo que da cuenta que los problemas de escasa cobertura en nuestro país aún persisten en lo que refiere al acceso a la educación remota y semipresencial. Por ello, la Defensoría del Pueblo ha advertido una intervención articulada de sectores como la PCM y los ministerios de Educación, Transportes y Comunicaciones; y Energía y Minas, así como de las universidades públicas, a fin de contar con una plataforma de información confiable que permita diagnosticar las brechas de conectividad y planificar soluciones para el corto y mediano plazo. Por su parte, Lisette Vásquez, adjunta de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo sostiene lo siguiente: *"Es necesario que se concreten los objetivos del plan bicentenario y de la estrategia nacional de las tecnologías digitales en la educación básica 2016-2021, cuyo estado actual está muy lejos de las metas planificadas inicialmente. Asimismo, es fundamental ampliar la cobertura tecnológica para generar un acceso más inclusivo al internet y las tecnologías de la información, en concordancia con el objetivo 9 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible".* Esto quiere decir que se deben buscar avances y promover proyectos de ley en materia de telecomunicaciones.

Que dentro de las funciones de representación y control político que la Constitución Política del Perú me faculta, y respetando la autonomía de los Poderes del Estado, resulta de vital importancia que el Congreso de la República exhorte al Poder Ejecutivo para que realice las acciones que correspondan a fin de garantizar la cobertura del servicio de internet a nivel nacional priorizando las zonas más alejadas y que se encuentran en

situación de vulnerabilidad, cuya situación impide que los niños en edad escolar puedan acceder a una educación de calidad.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Exhortar al Poder Ejecutivo, en el marco de sus competencias, realizar las acciones correspondientes, a fin de garantizar la cobertura de internet a nivel nacional priorizando las entidades educativas más alejadas del país y que no se beneficiaron con la entrega de las tablets de la gestión anterior.

Lima, 02 de septiembre de 2021.

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista Vocero
Grupo Parlamentario Perú Libre
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Maria Consuelo Villanueva Duclos de Miranda

De: Sistema de Mesa de Partes Virtual <mpv@mtc.gob.pe>
Enviado el: viernes, 01 de octubre de 2021 11:37 a.m.
Para: mvillanueva@congreso.gob.pe
Asunto: Mesa de Partes Virtual MTC - Registro de Solicitud

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Estimado(a) VILLANUEVA DUCLOS MARIA CONSUELO,

Su solicitud S-259672-2021 está siendo procesada. Una vez aceptada, recibirá un correo electrónico informándole el número de expediente generado.

Atentamente,

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Jr. Zorritos 1203, Cercado de Lima, Perú
Central de consultas (01) 615-7900
E-mail: atencionalciudadano@mtc.gob.pe

MESA DE PARTES VIRTUAL